

ACTA No.26

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de Junio del año Dos Mil Trece, siendo la 1:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Martha Concepción Figueroa Torres; Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: Julio César Gámez Interiano, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Adela Palacios Irachez, Raúl Edgardo Cerna Sinclair, César Nicolás Alegría Mercado, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Gerardo Antonio Mata, Felipe Zúniga del Cid, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Donaldto Ernesto Reyes Avelar, Miguel Ángel Gámez, Gladys Bernardo Casco Cruz, Valentín Suárez Osejo, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, José Oswaldo Ramos Soto, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Corina Dolores Alvarado Lagos, Alexis Danilo Trejo Hernández, Rodimiro Mejía Merino, José Tomás Zambrano Molina, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Ángel Herrera Barahona, José Celín Discua Elvir, Agustín Germán Lagos, Roberto Hawit Medrano, Elden Vásquez, José Francisco Rivera Hernández, Reina Emperatriz Flores, Sara Ismela Medina Galo, Miguel Ángel Arita Paz, Juan Carlos Valenzuela Molina, Wilfredo Bustillo Castellanos, Fredy Omar Chavarría Castillo, Juan Carlos Ribot Font, Francisco Amílcar Zavala Reyes, Francis Javier Hernández, Abraham Alvarenga Urbina, Hugo Ricardo Hernández, Enrique Orlando Cano Palma, Juan Francisco Argeñal Espinal, Claudio Roberto Perdomo Interiano, José René Osorio Mejía, Carmen Vásquez, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Selvin Efraín Laínez Villa, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Samuel Martínez Durón, Salvador

Videsmundo Cabrera Reyes, Juan José Ordóñez, Olman Danery Maldonado Rubio, Oscar Emilio Cruz Pineda, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, María Luisa Chávez Aguilar, Norma Haydee Calderón Arias, Marco Antonio Andino Flores, José María Martínez Valenzuela, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marcio Junior Vega Pinto, Armando Calidonio Alvarado, Luis Berríos Segovia, Sandra Evelín Figueroa Banegas, José Tomás Ponce Posas, Luis Javier Menocal Fúnez, María Teresa Chávez Lezama, Welsy Milena Vásquez López, Rafael Orlando Monge Reyes, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Fabián Discua Carranza, Antonio César Rivera Callejas, Mario Alfredo Pinel Rosales, Juan Ramón Morales Turcios, Daniel Flores Velásquez, Rolando Dubón Bueso, Gonzalo José Rivera Medrano, Salvador Valeriano Pineda, Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, Abraham Kafati Díaz, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, José Vicente León Rojas, Mario Alonso Pérez López, Nahín Urbina Urtecho, Karla Teresa López Valladares, María Bertillia Zepeda Lagos, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Hipólita Graciela Rodríguez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Manuel Iván Fiallos Rodas, Róger Danilo Alcántara, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Dennis Antonio Sánchez Fernández y Santos Catalino Canales Zelaya, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- 1) Presentó moción de reconsideración la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López en el párrafo 2 del Artículo 1 se traslada al Artículo 2 del segundo párrafo de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: No se Preocupe que soy persona también, persona termina en (a) y puede usarse en femenino, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, quiero decirle al asesor más antiguo del Congreso al Licenciado Norman Arévalo Casaña que les diga bien ahí a la Junta Directiva que una vez que se aprueba el Acta se tiene que preguntar si hay alguna enmienda y después de que se aprueba, hay alguna reconsideración.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si en eso estamos, en eso estamos en las reconsideraciones.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: No, no es que antes de eso, entonces una vez a discusión el Acta, hay alguna enmienda, no habiendo ninguna enmienda se aprueba el Acta, entonces después hay alguna reconsideración ese es el procedimiento porque puede ser que algo que estaba en el Acta y que recoge el testimonio de la sesión no se incluyó ahí, entonces eso es una enmienda, no es cambiar nada si no que corregir un error por omisión, gracias Señora Presidenta.

Queda aprobada la moción de reconsideración de la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo orientado a prorrogar en sus cargos y funciones a los Miembros de la Junta Interventora del Ministerio Público, en el período establecido a partir del 1 de Julio al 31 de Diciembre del presente año; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Augusto Domingo Cruz Asensio, Agapito Alexander Rodríguez Escobar y José Teófilo Enamorado Cárcamo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, la Junta Interventora del Ministerio Público cuando vino hacer su presentación aquí a la Cámara, lo escuchamos con mucho detenimiento y nosotros consideramos que en respuesta al trabajo que ellos han hecho es importante Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) que ellos deben continuar, por lo tanto solicito a la Cámara que a este Proyecto lo aprobemos en un solo debate y que le dispensemos el primero y segundo.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Se

nombra la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Luis Javier Menocal Fúnez

María Bertilia Zepeda Lagos

Delmy Aracely Ordoñez

En la discusión el Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, solo para que la Comisión de Estilo a la hora de redactar y para que quede más claro el Artículo 1 deje inserto que en esta prórroga también y durante la vigencia de la misma también el Fiscal General y el Fiscal General Adjunto quedan suspendidos de sus funciones y atribuciones y que la misma las asume la Comisión Interventora hasta que finalice el período de prórroga, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidenta, bueno un poco la observación que hizo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, pero también Señora Presidenta me preocupan dos (2) situaciones: El 17 de Junio termina los primeros dos (2) meses, entonces tendríamos nosotros que ratificar el día de hoy o el día antes del 17 de Junio esta Acta, planteo esto porque con todas las irregularidades que se han estado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Si, en ese sentido nosotros estaríamos finalizando de aprobar todos los dictámenes, cerraríamos la sesión y aprobaríamos el Acta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Lo otro, es que quiero plantear Señora Presidenta de que en vez de darle cuarenta y cinco (45) días porque no le damos sesenta (60) días más porque si no vamos a estar en esta situación más o menos como el 2 ó 3 de Agosto estaría de nuevo vacando el período en los cuarenta y cinco (45) días de esta Comisión verdad, entonces me parece que vamos a volver a lo mismo a otro Dictamen, me parece que lo más correcto es darle sesenta y dos (62) días más, de todos modos en el mismo Dictamen se plantea que si durante este tiempo es destituido a través del juicio político el Fiscal General y el Fiscal General Adjunto, entonces automáticamente la Comisión dejaría de vacar en sus funciones, entonces sí creo que lo más correcto sería darles sesenta (60) días más a esta Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: No, lo aceptamos Señora Presidenta porque no queremos volver la medida excepcional como una medida ordinaria, entonces prácticamente dejemos la Comisión por el resto del año no aquí en algún momento vamos a tener que tomar una decisión, esperamos ese segundo informe al cabo de los sesenta (60) días y como tal lo dice el Artículo que si por cualquier causal durante la vigencia de esta medida hay un nombramiento de elección de nuevas autoridades en ese momento cesa el trabajo de la Comisión Interventora, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) en realidad es oportuno aclararle al pueblo hondureño que salvar la responsabilidad de esta Cámara Legislativa en muchos medios de comunicación se ha dicho que

por responsabilidad del Congreso Nacional no tienen el presupuesto debido, entonces quiero salvar esa responsabilidad en el sentido de que el año pasado o en el momento de aprobar el presupuesto, nosotros estuvimos insistiendo muchísimo queriéndonos comunicar con la Fiscalía con la administración y en mi condición del Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto Señora Presidenta fue imposible podernos comunicar y no se puede aprobar, entonces quisiéramos que esta Comisión Interventora poder realmente tener una reunión con ellos y poder cuadrar realmente las cifras que necesita porque estamos iniciando ya el proceso de elaboración del Presupuesto 2014 y quisiéramos dejarlo bien cuadradito para que no tengamos ningún problema en el 2014.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que con los informes preliminares que nos dieron la semana pasada los Operadores de Justicia, sobre todo la Comisión Interventora ha demostrado realmente el despilfarro de dinero de parte del Fiscal General y Fiscal Adjunto, entonces quisiera aprovechar Señora Presidenta para pedirles públicamente al Fiscal General y Fiscal Adjunto que no retrasen la justicia, que renuncien a sus cargos y que le permitan al Congreso Nacional nombrar un nuevo fiscal y sino Señora Presidenta, sino renuncian en los siguientes días, creo que el Congreso Nacional tendrá que buscar una manera extraordinaria para aplicar el juicio político es lo único que le queda al Congreso Nacional de la República, habida cuenta realmente que los datos son reveladores en cuanto al mal manejo de la acción penal pública, el mal manejo administrativo de la Fiscalía y también su función realmente en cuanto a la lucha contra la delincuencia, como Partido Unificación Democrática

queremos nuevamente en aras de la salud del pueblo hondureño que renuncien estos dos (2) funcionarios que ya están desaforados no solo por el Congreso Nacional sino que por la sociedad. Por otra lado también Señora Presidenta nos preocupa que la Presidenta de la Comisión Interventora en su informe nos dijo que el problema para ella es tener una institución con dos (2) cabezas la Junta Interventora y el Fiscal General y Adjunto que si bien es cierto no están actuando pero están ahí e intimidan a ciertos funcionarios para dar información porque los funcionarios no saben que va pasar en el futuro, entonces cuando esos funcionarios le piden información a la Comisión Interventora le dan parte de la información y parte no se la dan porque está la presencia de ellos ahí, entonces creo que lo lógico es que estos señores salieran de la oficina y dejaran a la Comisión Interventora trabajar libremente en este marco de esta prórroga, porque creo que lo que se espera realmente es que la suspensión que planteaba el Honorable Diputado Presidente de la Comisión Mario Alonso Pérez López sea realmente que ellos abandonen el edificio y que aunque sigan ganando su salario pero que por lo menos abandonen sus oficinas y que dejen trabajar a la Comisión Interventora y al nuevo equipo de Fiscalía que está dirigiendo el Ministerio Público mientras se toma una decisión final con esta Comisión Interventora, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Creo que en este caso nos deberíamos de enfocar en lo que es la discusión del Artículo. 1 que es sobre la ampliación de la vigencia de la Comisión Interventora.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Gracias Señora Presidenta, en ese orden de ideas lo que estamos discutiendo ahorita es ampliación del período por cuarenta y cinco (45) días con suspensión del Fiscal Titular y el Fiscal Adjunto, si hay en ese transcurso de esos cuarenta y cinco (45) días la necesidad de tomar otra decisión por esta Honorable Cámara no vamos a más que un receso y perfectamente como no hemos cerrado el ciclo ordinario de sesiones, el Congreso Nacional puede ser convocado a Sesión Ordinaria en cualquier momento, entonces éso no debería ser motivo de discusión si el próximo lunes la Junta Directiva decide convocar a Sesión Ordinaria, hay Sesión Ordinaria, entonces no debe ser motivo de discusión vamos a un receso de un mes pero en cualquier momento el Congreso Nacional puede hacer el llamado, entonces rogaría que nos concretáramos a discutir lo antes señalado.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Si Señora Presidenta, insisto no es cuestión de norma Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López es incluso hasta cuestión de matemáticas, estoy planteando los sesenta (60) días, mire Señora Presidenta nosotros regresamos aproximadamente el 20 de Julio, no vamos a estar aquí vamos a estar en la Ciudad de Gracias, quedan menos de dos (2) semanas para que venza el período de la Comisión incluso si lo hacemos en cuarenta y cinco (45) días incluso cuando el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López dice en sesenta (60) días van a presentar su segundo informe, 60 estamos hablando el 10 de Agosto ya para ese período la Comisión va haber vacado en su tiempo, entonces recordemos que por cuestiones legales y a mí me preocupa éso que por cuestiones de forma el estado pierde juicios y pierde demandas, ahí estamos viendo en el periódico hace poco está

perdiendo un juicio por cuestión de procedimiento, entonces que pasa si esa Comisión viene después del 2 de Agosto que se le haya vencido sus cuarenta y cinco (45) días a dar un informe ya no va ser válido porque ya no va estar en sus funciones, entonces por éso sugiero de que realmente ampliemos el período.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: En este caso le sugeriría algo, Usted ya presentó la recomendación a la Comisión Dictaminadora y ellos no la aceptan, aquí tiene dos (2) extremos o lo presenta en carácter de moción porque necesitamos avanzar con la Agenda Legislativa, así que si Usted desea presentarlo como carácter de moción Usted está en todo su derecho.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Está bien Señora Presidenta, pero antes de presentarlo quiero insistir, hagamos bien las cosas, lo presento en carácter de moción de que demos prorroga de sesenta (60) días a la Comisión Interventora del Ministerio Público.

El Honorable Diputado Eliseo Noel Mejía Castillo apuntó: Se pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, no se toma en consideración.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, con la sugerencia propuesta por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López a la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expreso: Si Señora Presidenta y compañeros Diputados(as), se le olvido al Projectista y a la Comisión de Dictamen incluir un ARTÍCULO autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que le dé una partida económica a la Comisión Interventora para funcionar estos cuarenta y cinco (45) días en el primer Decreto donde se creó la Comisión, por un término de sesenta (60) días se le dió una partida de Dos Millones de Lempiras para sueldos de empleados, gastos de funcionamiento (etcétera), entonces hemos hablado con el Honorable Diputado Rivera y como ARTÍCULO NUEVO estaríamos introduciendo en el Decreto un Artículo que autorice a la Secretaría de Estado ene l Despacho de Finanzas a darle una partida de Un Millón Quinientos Mil Lempiras a la Comisión Interventora para el funcionamiento en estos cuarenta y cinco (45) días y que la Comisión de Estilo le de la redacción pertinente.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales orientado a reformar el Artículo 33 del Decreto No.223-2012, de fecha 18 de Enero de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,044, el 6 de Febrero de 2013, que contienen las DISPOSICIONES GENERALES DEL

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EJERCICIO FISCAL 2013; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, Olman Danery Maldonado Rubio y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), por la urgencia calificada que este proyecto implica para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores cumpla su cometido de conformidad a la Ley y conforme a la misma Constitución de la República y otras leyes, me permito presentar formal moción en el sentido de que se le dispensen dos (2) debates a este proyecto y que el mismo sea discutido en uno solo, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción de dispensa de debates propuestas por el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien enfatizó: Señora Presidenta muchas gracias, muy buenas tardes, compañeros Diputados(as), me llama la atención, este proyecto posiblemente resulte que no haya escuchado bien y si es así pido disculpa pero me parece haber escuchado que mantienen o se les está otorgando al funcionario del Estado que tiene categorías de Ministros y Viceministros, el tema de cómo le llaman a esto, no de viáticos sino más bien de gastos de representación, creo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores si

es necesario tal y como lo plantee, el proyecto pero aquí el Congreso Nacional de la República ha dado un ejemplo a toda la administración pública del país aquí hubo una disposición de este Congreso Nacional que los Diputados no tuviéramos ni siquiera gastos de viaje, ni siquiera viáticos, al salir incluso a representar a este Poder del Estado al exterior, el país está atravesando una situación bastante difícil y creo que los funcionarios del Estado que tiene categorías de Ministros y de Viceministros. Que ni siquiera van a ser auditables, es decir no van a tener que ser liquidados, creo que el país está en una enorme dificultad, el Congreso Nacional ha dado un enorme ejemplo a la sociedad hondureña y no deberíamos de aprobar éso, sí creo que hay que darle a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores los recursos que precise para su operatividad, muchas gracias Presidenta, por lo tanto yo no estaría en acuerdo con esta dispensa de debate, Gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Gracias Señora Presidenta, precisamente a éso se refiere si no malentendí, el Artículo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, lo que pasa es que la ley que aprobamos de servicios diplomáticos por un lapsus quedamos que esos gastos se les asignaban a los funcionarios dentro del país y es paradójico, se necesitan los gastos fuera del país porque son relaciones exteriores, creo que ese sentido va orientada esta reforma Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señora Presidenta, recuerdo aquí en el Congreso Nacional en el 2010 aprobamos cuando se aprobó la Ley de Nacionalización del Gasto que incluso en el Artículo 62 que

no deberían de pasar de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) mensuales los gastos en conceptos de gastos de los Ministros, de los altos funcionarios, hago referencia a éso porque en nuestro país pienso no deberían de existir gastos de ningún tipo, ni del Presidente de la República, ni el de ningún Presidente del Poder del Estado, que no sean liquidables ya aquí, pienso toda aquella presión de la sociedad civil de manejar con transparencia, con rendición de cuentas lo que son el dinero del Estado, lo único que nosotros no tenemos que dar cuentas es el salario que recibe cada funcionario, hago esta observación porque no me parece a mi correcto ésto que dice gastos no liquidables, gastos liquidables es cuando a mi me dan determinada cantidad de viáticos o de gastos de representación yo los gasto en lo que quiero y no le tengo que dar cuentas a nadie, me parece a mí éso me parece incorrecto y sobre todo con la situación lamentable económicamente que viven las arcas del Estado, estamos dándole un mal ejemplo a nuestro país a nuestro pueblo no importa vaya si va ir alguien fuera del país, si va tener sus gastos determinados está bien pero que lo liquiden, pero esa frase de “no liquidables” miren éso es a mi parecer que es un mal precedente que estamos sentando en este Congreso Nacional gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta de nuestro Congreso, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, pienso que estamos haciendo una tempestad en un vaso de agua, no se está reformando ni interpretando la Ley del Servicio Exterior y Consular que aprobamos hace dos (2) semanas, estamos solicitando un cambio en la Ley del presupuesto que es una ley de vigencia determinada, o sea que se aprueba un año y termina el año siguiente y después cada año

se aprueba, se cometió un error en los gastos de representación que se utilizan en el exterior no aquí en Honduras, entonces le habían puesto ahí en la Ley de Presupuesto que está en vigencia, los gastos de representación en el país y eso no existe, eso es fuera de Honduras, miren quiero citar una anécdota, no voy a decir el nombre del Presidente aunque todo el mundo va a saber de quién se trata, hubo un Expresidente que fue muy distinguido, uno de los mejores Presidentes que hemos tenido que cuando salía al exterior solía viajar en clase turística mientras todos los Presidentes viajan en primera, entonces de repente se le sentó una Señora americana o Señorita y le dijo en la plática, mire fulana soy el Presidente de Honduras no es cierto le dice me está engañando yo no soy tonta, los presidentes no viajan aquí, allá adelante si soy hondureño quiero que mi Presidente se distinga y quiero que si mi Presidente va a viajar a otro lado en reunión con otros Presidentes que no se vaya a operar una pensión si no que vaya a un lugar donde la dignidad de la representación del pueblo hondureño requiere que esté, entonces lo que estamos corrigiendo es simple y sencillamente eso verdad, estamos diciendo en el exterior porque esos gastos de representación no se hacen en Honduras cuando alguien viaja de algún viatico aquí en el interior del país gracias Señor Presidente.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Compañeros, el día Martes aprobamos una moción presentada por la Honorable Diputada Adela Palacios Irachez, por el Departamento de Francisco Morazán, que iba encaminada a condecorar a los colegas Diputados del país

venezolano que fueron agredidos por un sector del Congreso venezolano y el Señor Presidente de este Congreso hizo la sugerencia a la Señora mocionante en ese momento de invitarlos a que vengan a comparecer a este Congreso Nacional con el objetivo de que informen al pueblo hondureño de cuál es la situación que ellos están atravesando, en aras de fortalecer la democracia estaríamos invitando, entiendo que ellos llegaron a nuestro país el día de hoy ya que nosotros estamos cerrando la Sesión Legislativa el día de hoy, les pido a los Asistentes de Protocolo que si por favor los pueden ir haciendo pasar, ellos se encuentran en el Salón de Retrato para darle su participación en breves minutos, por favor continúenos con Dictámenes.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por los Honorables Diputados: Salvador Valeriano Pineda y Abraham Alvarenga Urbina, orientado a instruir a la Secretaría a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a consignar anualmente el cuarenta por ciento (40%) de los Ingresos Generados por la ECOTASA, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, aprobado por el Congreso Nacional de la República, para que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), asigne dichos recursos directamente al FONDO PARA EL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, con el propósito de garantizar la sostenibilidad en el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras a partir del presente Ejercicio Fiscal; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as), sin duda alguna este Decreto para viabilizar lo de la ECOTSA el cuarenta por ciento (40%) reviste una gran importancia en el tema de la protección al medio ambiente, tengo un interés particular porque mi Departamento está en la montaña más alta de Honduras, la Montaña de Celaque, pues sin duda alguna el beneficio será para todo el país, para garantizar que hayan recursos frescos y suficientes para poder garantizar la protección del medio ambiente de manera integral en su totalidad y es un Decreto que urge en realidad su aprobación, de tal manera que con fundamento en el Reglamento Interno de este Congreso de la República porque hay una urgencia en realidad calificada por la obtención de recursos frescos, solicito a la Secretaría se le dé tramite a mi moción para que se le dispensen dos debates y que sea discutido en un único debate.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 6.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 13 de Junio del año Dos Mil Trece, a las 2:40 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

7.- Se levantó la sesión a la 2:30 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIO SECRETARIA